



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 25 de abril de 2016.

RES. PRESIDENCIA N° 427 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 4652/2016, La Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación citada en el Visto, el Dr. Pablo C. Mántaras, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 eleva, se infiere que prestando la debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por el Agente Manuel Fernando Ballón, Auxiliar confirmado (Planta Permanente) dentro del precitado Tribunal a su cargo.-

Que, en las circunstancias previstas por Resolución CM N° 747/2011 – Art. 12° de fecha 11/10/11 fue confirmado, por aprobación del Proceso de regularización del Personal Interino del Área Jurisdiccional, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3.-

Que conforme los términos establecidos mediante Resolución Presidencia N° 1314/2015, le fue concedida Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes (cf. Art. 85 del Reglamento Interno) entre las fechas 01/01/16 y 31/12/16 inclusive.

Que motiva su renuncia, conforme se manifiesta y justifica expresamente en el Oficio requirente, su *"...voluntad de ejercer mi actividad profesional en otro ámbito..."*.-

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada al Agente Manuel Fernando Ballón (Legajo N° 2765) en su carácter de Auxiliar confirmado (Planta Permanente) en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, la extensión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes, concedida mediante Resolución Presidencia N° 1314/2015, hasta el día 10 de Marzo de 2016 inclusive.-

Art. 2°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 11 de Marzo de 2016, la renuncia del Agente Manuel Fernando Ballón (Legajo N° 2765), DNI N° 33.368.175, al cargo de Auxiliar confirmado (Planta Permanente) en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3.-

Art. 3°: }Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 427 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires